



RESOLUCIÓN N° **1218** 25 MAY 2012

“Por la cual se ordena el reconocimiento y el pago a los Directores de Locales de Educación encabezados por **WILBOR MOSQUERA ARBOLEDA**, pertenecientes a la planta global de cargos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito.”

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.**

En ejercicio de sus atribuciones legales conferidas por los Decretos 101 de Abril 13 de 2004, 006 de enero 2 de 2012 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el artículo 1 de la resolución 703 del 30 de Marzo de 2012, se aceptó la renuncia a partir del 02 de mayo de 2012, al funcionario **WILBOR MOSQUERA ARBOLEDA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **11.787.611** del cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009 Grado 05, dependencia DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 05 - USME, perteneciente a la planta global de cargos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que mediante el artículo 1 de la resolución 905 del 30 de Abril de 2012, se aceptó la renuncia a partir del 02 de Mayo de 2012, al funcionario **HELBERTH EUSEBIO REALES MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **11.791.848** del cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009 Grado 05, dependencia DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 18 - RAFAEL URIBE URIBE, perteneciente a la planta global de cargos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que mediante el artículo 1 de la resolución 707 del 30 de Marzo de 2012, se aceptó la renuncia a partir del 02 de Mayo de 2012 al funcionario **HENRY SARABIA ANGARITA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **13.358.034** del cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009 Grado 05, dependencia DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 11 - SUBA, perteneciente a la planta global de cargos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que mediante el artículo 1 de la resolución 749 del 10 de abril de 2012, se aceptó la renuncia a partir del 02 de Mayo de 2012, al funcionario **MIGUEL ANTONIO LASSO MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.628.883** del cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009 Grado 05, dependencia DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 03 - 17 - SANTA FE Y LA CANDELARIA, perteneciente a la planta global de cargos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito.

116



RESOLUCIÓN N.º **1218**

**25 MAY 2012**

Hoja N.º 2 de 5

"Por la cual se ordena el reconocimiento y el pago a los Directores de Locales de Educación encabezados por **WILBOR MOSQUERA ARBOLEDA**, pertenecientes a la planta global de cargos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito."

Que mediante el artículo 1 de la resolución 941 del 03 de Mayo de 2012, se declaró la insubsistencia del nombramiento ordinario del Doctor **SERGIO RAUL ISAZA MORA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **17.300.408**, en el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009, Grado 05, ubicado en la DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 12 - BARRIOS UNIDOS, empleo de libre nombramiento y remoción, a partir de la fecha. Notificado el 11 de Mayo de 2012.

Que mediante el artículo 1 de la resolución 709 del 30 de Marzo de 2012, se aceptó la renuncia a partir del 02 de Mayo de 2012, al funcionario **LUIS ALFONSO COGUA SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.º **19.230.211** del cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009 Grado 05, dependencia DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 19 - CIUDAD BOLIVAR, perteneciente a la planta global de cargos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que mediante el artículo 1 de la resolución 705 del 30 de Marzo de 2012, se aceptó la renuncia a partir del 02 de Mayo de 2012, al funcionario **WILLIAM ALFONSO FUENTES MANRIQUE**, identificado con cédula de ciudadanía N.º **19.262.028** del cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009 Grado 05, dependencia DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 07 - BOSA, perteneciente a la planta global de cargos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que mediante el artículo 1 de la resolución 904 del 30 de Abril de 2012, se aceptó la renuncia a partir del 02 de Mayo de 2012, al funcionario **LUIS ANDRES TORRES RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía N.º **19.313.937** del cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009 Grado 005, dependencia DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 09 - FONTIBON, perteneciente a la planta global de cargos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que mediante el artículo 1 de la resolución 708 del 30 de Marzo de 2012, se aceptó la renuncia a partir del 02 de Mayo de 2012, a la funcionaria **LUCRECIA AURA MARIA GONZALEZ URREGO**, identificada con cédula de ciudadanía N.º **20.643.879** del cargo de DIRECTOR TÉCNICO, código 009 y grado 05, dependencia DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 16 - PUENTE ARANDA, perteneciente a la planta global de cargos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que mediante el artículo 1 de la resolución 706 del 30 de Marzo de 2012, se aceptó la renuncia a partir del 02 de Mayo de 2012, a la funcionaria **ELMA SERENA FLORIAN**

B



RESOLUCIÓN N°. 1218 25 MAY 2012

Hoja N° 3 de 5

"Por la cual se ordena el reconocimiento y el pago a los Directores de Locales de Educación encabezados por **WILBOR MOSQUERA ARBOLEDA**, pertenecientes a la planta global de cargos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito."

**CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía N° **23.488.675** del cargo de DIRECTOR TÉCNICO, código 009 y grado 05, dependencia DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 08 - KENNEDY, perteneciente a la planta global de cargos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que mediante el artículo 1 de la resolución 701 del 30 de Marzo de 2012, se aceptó la renuncia a partir del 02 de Mayo de 2012, a la funcionaria **BLANCA CECILIA LOPEZ CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía N° **41.627.268** del cargo de DIRECTOR TÉCNICO, código 009 y grado 05, dependencia DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 02- CHAPINERO, perteneciente a la planta global de cargos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que mediante el artículo 1 de la resolución 702 del 30 de Marzo de 2012, se aceptó la renuncia a partir del 02 de Mayo de 2012, a la funcionaria **NUBIA STELLA LANCHEROS ROLDAN**, identificada con cédula de ciudadanía N° **41.700.915** del cargo de DIRECTOR TÉCNICO, código 009 y grado 05, dependencia DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 04 - SAN CRISTOBAL, perteneciente a la planta global de cargos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que mediante el artículo 1 de la resolución 704 del 30 de Marzo de 2012, se aceptó la renuncia a partir del 02 de Mayo de 2012, a la funcionaria **LIGIA MORALES BELTRAN**, identificada con cédula de ciudadanía N° **41.761.481** del cargo de DIRECTOR TÉCNICO, código 009 y grado 05, dependencia DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 06 - TUNJUELITO, perteneciente a la planta global de cargos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que mediante el artículo 1 de la resolución 866 del 26 de Abril de 2012, se declaró la insubsistencia del nombramiento ordinario del Doctor **PABLO DAVID JIMENEZ RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.299.607**, en el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009, Grado 05, ubicado en la DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 14 - LOS MARTIRES, empleo de libre nombramiento y remoción, a partir de la fecha. Notificado el 11 de mayo de 2012.

Que la calidad de servidor público se conserva hasta el momento en que se configure cualquiera de las causales del retiro del servicio y se produzca el cese definitivo de funciones públicas, estando dentro de las causales de retiro el originado por la renuncia **A**

**ds**



RESOLUCIÓN N° 1218 25 MAY 2012

Hoja N° 4 de 5

"Por la cual se ordena el reconocimiento y el pago a los Directores de Locales de Educación encabezados por **WILBOR MOSQUERA ARBOLEDA**, pertenecientes a la planta global de cargos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito."

legalmente aceptada, la declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los cargos de libre nombramiento y remoción.

Que no obstante lo anterior, el servidor público deberá continuar en su labor mientras no se le haya autorizado por parte de la autoridad nominadora para retirarse del cargo y no haya hecho entrega material y real de los bienes bajo su responsabilidad.

Que mediante certificación expedida el 22 de Mayo de 2012, por la Doctora **GLORIA MERCEDES CARRASCO RAMIREZ**, Subsecretaria de Integración Interinstitucional, los directores locales **WILBOR MOSQUERA ARBOLEDA** con C.C. No. 11.787.611, **HELBERTH EUSEBIO REALES MARTINEZ**, con C.C. No.11.791.848, **HENRY SARABIA ANGARITA**, con C.C. No.13.358.034, **MIGUEL ANTONIO LASSO MUÑOZ**, con C.C. No.16.628.883, **SERGIO RAUL ISAZA MORA**, con C.C. No. 17.300.408, **LUIS ALFONSO COGUA SUAREZ**, con C.C. No.19.230.211, **WILLIAM ALFONSO FUENTES MANRIQUE**, con C.C. No.19.262.028, **LUIS ANDRES TORRES RIVERA**, con C.C. No.19.313.937, **LUCRECIA AURA MARIA GONZALEZ URREGO**, 20.643.879, **ELMA SERENA FLORIAN CORTES**, con C.C. No.23.488.675, **BLANCA CECILIA LOPEZ CORTES**, con C.C. No. 41.627.268, **NUBIA STELLA LANCHEROS ROLDAN**, con C.C. No.41.700.915, **LIGIA MORALES BELTRAN**, con C.C. No.41.761.481, **PABLO DAVID JIMENEZ RODRIGUEZ**, con C.C. No.79.299.607, prestarón sus servicios en las localidades asignadas entre el 02 al 15 de Mayo de 2012, inclusive.

Que resulta procedente ordenar el reconocimiento y pago de los servicios prestados por los directores locales, en razón de un día de salario por cada día laborado entre el 02 al 15 de Mayo de 2012, inclusive, según certificación expedida el 22 de Mayo de 2012, por la Doctora **GLORIA MERCEDES CARRASCO RAMIREZ**, Subsecretaria de Integración Interinstitucional y la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

ARTICULO 1. Ordenar el reconocimiento y el pago de un día de salario por cada día laborado, entre el 02 al 15 de Mayo de 2012, inclusive, a **WILBOR MOSQUERA ARBOLEDA** con C.C. No. 11.787.611, **HELBERTH EUSEBIO REALES MARTINEZ**, con C.C. No.11.791.848, **HENRY SARABIA ANGARITA**, con C.C. No.13.358.034, **MIGUEL ANTONIO LASSO MUÑOZ**, con C.C. No.16.628.883, **LUIS ALFONSO COGUA SUAREZ**, con C.C. No.19.230.211, **WILLIAM ALFONSO FUENTES MANRIQUE**, con C.C.

106



RESOLUCIÓN N° 1218

Hoja N° 5 de 5

"Por la cual se ordena el reconocimiento y el pago a los Directores de Locales de Educación encabezados por **WILBOR MOSQUERA ARBOLEDA**, pertenecientes a la planta global de cargos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito."

No.19.262.028, LUIS ANDRES TORRES RIVERA, con C.C. No.19.313.937, LUCRECIA AURA MARIA GONZALEZ URREGO, 20.643.879. ELMA SERENA FLORIAN CORTES, con C.C. No.23.488.675, BLANCA CECILIA LOPEZ CORTES, con C.C. No. 41.627.268, NUBIA STELLA LANCHEROS ROLDAN, con C.C. No.41.700.915, LIGIA MORALES BELTRAN, con C.C. No.41.761.481 con C.C. No.79.299.607, como Directores Técnicos Código 009 grado 05 de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 2. Ordenar el reconocimiento y el pago de un día de salario por cada día laborado, entre el 11 al 15 de Mayo de 2012, inclusive, a SERGIO RAUL ISAZA MORA, con C.C. No. 17.300.408 y PABLO DAVID JIMENEZ RODRIGUEZ, como Directores Técnicos Código 009 grado 05 de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 3. Envíese copia de la presente resolución a la Oficina de Nóminas y al grupo de Archivo para los fines pertinentes.

ARTICULO 4. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer ante la Secretaría de Educación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los \_\_\_\_\_

20 MAY 2012

**OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO**  
Secretario de Educación del Distrito

Revisó y Aprobó	Luz Amanda Granados Urrea <i>AG</i> Subsecretaria de Gestión Institucional - 5000
	Ángela María Farah Otero <i>Farah</i> Jefe Oficina Asesora Jurídica - 1300
Revisó y Aprobó:	Gloria Elvira Ortiz Caicedo <i>G</i> Directora de Talento Humano - 5100
	Javier Fernando Jimenez Umbarila <i>JF</i> Jefe Oficina de Personal - 5110
Revisó:	Flor Ángela Fernández Marín <i>FA</i>
Proyecto y elaboró	Fabián Elías Valle Castro <i>FV</i> Oficina de Personal